

Santiago, veintitrés de julio de dos mil veinte.

Al escrito folio N° 110.385-2020: a lo principal y otrosí, téngase presente.

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de fecha veintidós de junio de dos mil veinte, dictada por la Corte de Apelaciones de Valparaíso.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 76.840-2020.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Sergio Manuel Muñoz G., Maria Eugenia Sandoval G., Angela Vivanco M., Leopoldo Andrés Llanos S. y Ministro Suplente Jorge Luis Zepeda A. Santiago, veintitrés de julio de dos mil veinte.

En Santiago, a veintitrés de julio de dos mil veinte, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

